DE: AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

PARA: JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

En atención a las funciones propias de mi cargo, le manifiesto que existe la necesidad de adquirir y entregar de la dotación correspondiente para los funcionarios del Concejo Municipal de Valledupar, con el propósito de garantizar que cuenten con los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de las disposiciones laborales aplicables.

La dotación requerida podrá comprender, según corresponda:

- Vestuario de trabajo.
- Calzado.
- Elementos de protección personal, cuando las funciones desarrolladas así lo requieran.
- Otros elementos necesarios para el adecuado desempeño de las labores.

Se solicita adelantar las actuaciones administrativas y presupuestales necesarias para determinar la procedencia, cantidad, características y oportunidad de entrega de los elementos requeridos, de conformidad con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal de la Corporación.

Por lo tanto, le manifiesto esta necesidad detallando los siguientes aspectos, con el fin de adelantar tramite contractual, en el evento en que usted así lo considere:

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Concejo Municipal de Valledupar, en cumplimiento de las funciones administrativas que le corresponden y con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de sus trabajadores, requiere adelantar el proceso correspondiente para la adquisición y suministro de calzado y vestido de labor (dotación) destinado a los trabajadores que cumplen los requisitos establecidos en la normatividad laboral vigente.

La dotación constituye un elemento necesario para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores, especialmente para aquellos que, por la naturaleza de las actividades que desarrollan, requieren contar con vestuario y calzado

apropiados para el cumplimiento de sus labores. Así mismo, su suministro permite a la entidad atender las obligaciones laborales que resulten aplicables.

De acuerdo con la información registrada en la nómina de la Corporación, se identificaron trabajadores cuya remuneración se encuentra dentro del límite establecido legalmente para acceder a la dotación y el plazo mínimo exigido para tal efecto, razón por la cual se hace necesario garantizar la entrega oportuna de los elementos correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

La necesidad se origina en la obligación de la entidad de proporcionar los elementos de dotación a los trabajadores que tengan derecho a ella, evitando que la falta de estos elementos pueda afectar el normal desarrollo de las actividades laborales y procurando condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Para atender esta necesidad se requiere contratar el suministro de calzado y vestido de labor, de acuerdo con las cantidades, características, tallas y demás especificaciones técnicas que sean determinadas por la entidad, teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores beneficiarios y la disponibilidad presupuestal.

La adquisición permitirá atender de manera organizada y oportuna las necesidades identificadas, garantizando que los trabajadores beneficiarios dispongan de la dotación correspondiente durante el desarrollo de sus labores.

OBJETO

ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE LA VIGENCIA 2026.

FUNCIONARIOS OBJETO DE ENTREGA DE DOTACION VIGENCIA 2026

El personal reportado y certificado por la oficina de tesorería es de un total de cuatro (4) funcionarios de planta con derecho a recibir la dotación, por ganar una asignación básica inferior a **TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($3.501.810)** y haber laborado en cada fecha para su entrega tres (3) meses continuos o ininterrumpido; discriminado así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ID DEL EMPLEADO	CARGO	SUELDO BÁSICO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN CARLOS GARCIA FUENTES	77189928	TECN ADMTIVO	3,205,720	21/07/2025
2	FARIDE EMILIA RAAD CUELLO	63489808	AUX. ADMTIVO	2,976,740	20/01/2025
3	CLAUDIA MARTINEZ OÑATE	56076270	SERV. GRALES	3,160,440	27/01/2011
4	WENDY RODRIGUEZ MEZA	1065642795	SERV. GRALES	3,160,440	13/04/2016

ALCANCE DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Con la futura contratación se pretende adquirir los elementos que a continuación, se relacionan:

Según los ITEMS y las especificaciones requeridas:

ITEM	DETALLE	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**DOTACION PARA DAMA**	Vestido	Pantalón en Poliéster vía espiga o paño liviano, planchado permanente, forro completo, variedad de diseños, tallas y colores.	9
		Blusa	Mezcla de poliéster y algodón, planchado permanente, variedad de diseños, tallas y colores.	9
		Calzado	Calzado formal: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, tacón a escoger, en diferentes diseños, tallas y colores.	9
2	**DOTACION PARA CABALLERO**	Vestido	Pantalón en Poliéster vía espiga o paño liviano, planchado permanente, forro completo, variedad de diseños, tallas y colores.	3
		Camisa	Mezcla de poliéster y algodón, planchado permanente, variedad de diseños,	3

			tallas y colores.	
		Calzado	Calzado formal: 100% en cuero natural, suela antideslizante, plantilla completa, forrado completamente, en diferentes diseños, tallas y colores.	3

VALOR

Deberá ser establecido por su parte, teniendo en cuenta los precios indicativos del mercado, que soportaran el estudio de mercado para el proceso.

PLAZO

Se considera que el plazo de ejecución deberá establecerse en el estudio previo respectivo, teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

RIESGOS

Los establecidos en el estudio previo del proceso contractual.

DISPONIBILIDAD

Para efecto y trámite contractual del presente contrato es necesario expedir certificado de disponibilidad presupuestal, bajo su dirección.

Atentamente,

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Proyecto y elaboro: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional universitario de contratación